

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 2

32.1

Fusagasugá, 2025-03-12

AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA No.2

La universidad de Cundinamarca en cumplimiento de las normas que rigen el ordenamiento contractual tanto el especial como el general se permite en indicar lo siguiente frente al proceso de contratación en mención:

Elementos facticos:

1. El día 14 de febrero de 2025, se publica el proceso con el animo de que los posibles oferentes participen.
2. Se publico informe de recepción de observaciones al día 19 de febrero de 2025.
3. El día 18 de febrero de 2025, se realizó ampliación de cronograma.
4. El día 19 de febrero de 2025, se publica la respuesta a la observación y alcance al proceso.
5. El día 21 de febrero de 2025, se publicó el informe de recepción de cotizaciones.
6. El día 25 de febrero de 2025, se publica concepto técnico y económico del proceso de referencia.
7. El 27 de febrero de 2025, en el horario establecido, se recepcionan observaciones y documentos de subsanación por cuenta de los oferentes en selección.
8. El día 11 de marzo de 2025, el área de compras de la universidad de Cundinamarca, una vez revisada y validada la información, remite observación al área técnica con el animo de que se realice la respectiva verificación de documentos y procediera con lo pertinente.
9. Una vez revisados con detalle los documentos aportados se evidencia que no hubo la correcta apreciación en la evaluación al cumplimiento de los oferentes, de la siguiente manera:
 - **SOLUCIONES M Y T S.A.S** en el numeral 5.1ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO en el ítem 22. y 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS requisitos mínimos en los ítems 8 y 9.
 - **COMERCIALIZADORA SOUL SAS** en el numeral 5.1ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO en el ítem 22. Y 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS requisitos mínimos en el ítem 9.
 - **SUMINISTRO ANDINA SAS** en el numeral 5.1ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO en el ítem 22. Y 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS requisitos mínimos en el ítem 8.
 - **COMERCIALIZADORA BENDITO SAS** en 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS requisitos mínimos en el ítem 9.
10. Es por lo anterior que, se emite un nuevo concepto técnico y económico definitivo que en congruencia con los documentos aportados se refleja la transparencia y objetividad que la Universidad de Cundinamarca aplica en sus procesos de selección contractual y cada uno de sus actuare procesales y sustanciales.
11. Atendiendo lo antes señalado, la Universidad de Cundinamarca se abstiene de emitir resultado de subsanabilidad y, por el contrario, procede a realizar ampliación de cronograma con el animo de que se surta el tramite procesal con la verificación y evaluación de los documentos y conceder a los oferentes la etapa de subsanación conforme a los términos establecidos por la entidad, únicamente de los siguientes puntos:
 - **SOLUCIONES M Y T S.A.S** en el numeral 5.1ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO en el ítem 22. y 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS requisitos mínimos en los ítems 8 y 9.
 - **COMERCIALIZADORA SOUL SAS** en el numeral 5.1ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO en el ítem 22. Y 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS requisitos mínimos en el ítem 9.
 - **SUMINISTRO ANDINA SAS** en el numeral 5.1ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO en el ítem 22. Y 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS requisitos mínimos en el ítem 8.
 - **COMERCIALIZADORA BENDITO SAS** en 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES YDOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS requisitos mínimos en el ítem 9.
12. Se aclara que no se realiza ampliación para solicitar acceso a la información toda vez que esta etapa ya se surtió y los interesados ya realizaron la solicitud correspondiente, lo anterior teniendo en cuenta que la presente ampliación corresponde únicamente al termino solicitado por l área para la correcta evaluación de las propuestas.
13. Así las cosas y en congruencia con las diferentes fuentes de derecho en el área contractual como son; el principio del debido proceso, el principio a la contradicción, el principio a la transparencia,

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 2 de 2

el principio de confianza legítima, el manual interno de la contratación de Universidad de Cundinamarca y demás normas que conforman dicha pertinencia y utilidad que, se amplía el cronograma de la siguiente manera:

No. PROCESO	F-CD-083
OBJETO	Suministro de elementos de Aseo y cafetería para el Centro Académico Deportivo CAD de la Universidad de Cundinamarca, vigencia 2025.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico	12 de marzo de 2025	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	Únicamente el 14 de marzo de 2025 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m.	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-083. <i>(Ver notas 1, 2, 3 y 5)</i>

Nota 1. El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

Nota 2. Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

Nota 3. Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

Nota 4. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Nota 5. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.

Revisó: Jefe Oficina de Compras 

Proyectó: Giovana Molina 
Oficina de Compras

32.1-41